

De: fan@fan.es
Enviado el: jueves, 24 de abril de 2025 11:24
Para:



Asunto: FAN - GTRD-PAD-2025

A/A. Junta Directiva F.A.N.

Estimado/a miembro de la Junta Directiva,

Finalizado el plazo establecido para emitir su consideración con relación a:

- Solicitud de aprobación del PAD 2025, ajustado a la subvención provisional que nos ha adjudicado la Junta para este 2025, siendo la base para la adjudicación en puntos para el ejercicio 2026.
- Cuantía de **250.882,02 €** a esta Federación para el desarrollo del proyecto GTRD.

Le informo que el resultado obtenido para los puntos propuestos es el siguiente:

- A favor: 4 votos
- En contra: 0 votos
- Abstenciones: 0 votos

Entendiéndose como voto a favor la no manifestación expresa, las propuestas quedan aprobadas por unanimidad, aceptando la cuantía subvencionada e iniciando el trámite administrativo.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que considere oportuna.

Un saludo.

David Rodríguez Velasco

Secretario General FAN
Federación Andaluza de Natación

957 41 33 36
fan@fan.es
www.fan.es



podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN., con dirección en C/ José Damaso Pepete 9, Local 1, CP 14005, Córdoba (Córdoba). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Confidencialidad. - El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigida al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

Exención de responsabilidad. - El envío de la presente comunicación no implica la obligación por parte del remitente de controlar la ausencia de virus, gusanos, troyanos y/o cualquier otro programa informático dañino, correspondiendo al destinatario disponer de las herramientas de hardware y software necesarias para garantizar tanto la seguridad de su sistema de información como la detección y eliminación de programas informáticos dañinos. FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN no se responsabiliza de los daños y perjuicios que tales programas informáticos puedan causar al destinatario.